



MARP/jjrrh

**EDICTO RELATIVO A LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE PUESTOS DE TRABAJO DE TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.**

Mediante Edicto de fecha 4 de enero de 2023 publicado en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de esta Corporación, se da a conocer, como resultado de la puntuación final obtenida por la aspirante que concurre a la convocatoria, y en aplicación de lo establecido en la base Octava (8.2) de las específicas, la adjudicación, con carácter provisional, del puesto de trabajo de TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL, identificado con el código F-24096.033, Servicio de Asesoramiento Legal, Transparencia y Protección de Datos, Secretaría General, adscrito al Área de Presidencia de la Diputación Provincial de Cádiz.

Transcurrido el plazo de reclamaciones establecido al efecto sin que se hubiesen formulado alegaciones de contrario, se considera definitiva la propuesta de adjudicación del citado puesto de trabajo a favor de Patricia Ruiz Jiménez.

En virtud de lo establecido en la base Octava (8.2.2) de las específicas, y en orden a su elevación al órgano competente para la adjudicación definitiva del puesto de trabajo indicado, resulta definitiva la propuesta efectuada a favor de la persona que se indica a continuación:

- RUIZ JIMÉNEZ, PATRICIA

Se comunica a las personas interesadas que conforme a lo establecido en la base Octava (8.2.2.) de las específicas, contra la presente podrá presentarse escrito de alegaciones en el plazo de tres días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz.

Asimismo, se comunica que se trata de un acto de trámite, no definitivo, no susceptible de recurso autónomo, salvo que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso podrá interponer recurso de alzada ante la Presidenta de la Corporación en el plazo de un mes a contar del siguiente día a su publicación.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases específicas que rigen el referido procedimiento de provisión de puesto.

La Secretaria de la Comisión de Valoración

Código Seguro de Verificación	IVULWL27LMMN5ZJSTTQAEH7SIE	Fecha	12/01/2023 13:37:21
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MARTA ALVAREZ REQUEJO PEREZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL27LMMN5ZJSTTQAEH7SIE">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL27LMMN5ZJSTTQAEH7SIE</a>	Página	1/1

